

ANUNCIO de 25 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Escorial.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el Término Municipal de Escorial, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán

comienzo a las 11,00 horas del día 28 de mayo de 2002 en el punto kilométrico 237,5 de la carretera de Miajadas a Zorita donde la cruza la Cañada Real.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 25 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
29/3	LOURDES IÑIGUEZ NOGALES	LIBRA 27	ARAVACA
29/4	LOURDES IÑIGUEZ NOGALES	LIBRA 27	ARAVACA
29/9	ALFONSO ACERO JIMENEZ	OBRAPIA 9	MIAJADAS
29/10	JOSE ANTONIO MORALES CUADRADO	CILLA 25	MIAJADAS
29/11	MARIA TERESA VICENTE SANCHEZ	CILLA 31	MIAJADAS
29/12	ANTONIO MASA DIAZ	PIZARRO 22	MIAJADAS
29/13	JUAN LORO RUIZ	SEVILLA 20	MIAJADAS
28/3	LOURDES IÑIGUEZ NOGALES	LIBRA 27	ARAVACA
29/4	LOURDES IÑIGUEZ NOGALES	LIBRA 27	ARAVACA